



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba;

2 MAY 2017

VISTO:

La Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 18 de abril de 2017, con motivo de repudiar la represión sufrida por los docentes en Buenos Aires el día 09 de abril a la noche en la Plaza de los dos Congresos.

Y CONSIDERANDO:

Que el H. Cuerpo de esta Universidad declaró que está a favor de “(...) Promover el diálogo como forma indisoluble de resolución de conflictos. La represión sin fundamento a las protestas y/o manifestaciones públicas implica un retroceso histórico como sociedad y como pueblo.”

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Adherir, con motivo de la Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 18 de abril de 2017, al repudio con motivo de la represión sufrida por los docentes en Buenos Aires el día 09 de abril de 2017 a la noche en la Plaza de los dos Congresos.

Art 2º: Protocolícese, hágase saber, oportunamente archívese.

VICTORIN ESCOLA
Secretario Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
V/M

345

DR. RAMÓN PEDRO VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

345

CUDAP: EXP-UNC:18170/2017

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Manifestar el mas enérgico repudio a la represión sufrida por las y los docentes en Buenos Aires el día 09 de Abril a la noche en la Plaza de los dos Congresos.

Promover el dialogo como forma indisoluble de resolución de conflictos. La represión sin fundamento a las protestas y/o manifestaciones públicas implica un retroceso histórico como sociedad y como pueblo.

Comuníquese y dese amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS
DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-**

/am